



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 12 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MARTES 26 DE ABRIL DEL AÑO 2011.-

ACTA N° 12 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Gran Sala O'Higgins, siendo las 17.42 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo. Hace presente que se referirá al viaje realizado a la localidad de 25 de Mayo, La Pampa, Argentina, una vez que los Concejales que asistieron hayan dado su cuenta del cometido, los gratos momentos vividos, como también vean la Copa que estaba en disputa en el Campeonato de Fútbol realizada allá y que por primera vez Chillán Viejo la obtiene como visita, acotando que los Concejales Pérez y Gazmuri así como él pudieron jugar por unos momentos y que se realizó también una presentación cultural con el conjunto folclórico del Club de Adultos Mayores "Nuevo Despertar" entre otros grupos locales que también se presentaron. También se reunieron con dirigentes políticos de la zona a fin de interiorizarse de su contingencia.

Asisten los siguientes Sres.(as) Concejales(as):

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

6.- Proposiciones y Acuerdos de tabla

- APROBACION P.M.G. AÑO 2010, METAS INSTITUCIONALES Y METAS POR AREA DE TRABAJO SEGÚN ORD. (CONTROL) N° 14 DE 11.04.2011.-
- APROBACION INCORPORACION EN LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES LOS DERECHOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR SEGÚN ORD. (ALC.) N° 233 DE 18.04.2011.-
- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN ORD. (ALC.) N° 242 DE 19.04.2011.-



- MEMORANDUM N° 146 DE 21.04.11 QUE SOLICITA ACUERDO PARA APOORTE MUNICIPAL A INDAP POR \$ 6.000.000.- CORRESPONDIENTE A LA II UNIDAD DEL PRODESAL DE CHILLAN VIEJO.-

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 11 del 19 de abril del año 2011.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 11 del 19 de abril del año 2011.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta.

2.- CORRESPONDENCIA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Procede a hacer entrega a los miembros del Concejo de los siguientes documentos:

- Entrega de la CUENTA PUBLICA AÑO 2010, mediante informe escrito, según lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 18.695.-

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Se remite a lo dicho sobre el cometido a la localidad de 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, Argentina.

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

Sr. Pablo Pérez: Expresa que complementando lo dicho, fue un viaje largo y agotador pero que en nada empañan lo bueno del mismo, en lo personal ha estado varias veces allá, pero siempre ha sido una grata experiencia indica; que efectivamente pudo jugar por algún rato al igual que el Alcalde y el Concejal Gazmuri. Se estableció además un nuevo lazo con otra localidad que está en crecimiento como es "Puelen". Además de éste participó otra localidad que recién se está formando a partir de cero como los es "Casa de Piedra", a quienes se les invitó para que puedan venir en el mes de octubre próximo. Así cada año esta integración va adquiriendo más importancia señala, recordando que el Sr. Fernano Olave, vecino oriundo de Nebuco, fue el gestor de todo esto y lo trajo para Chillán Viejo hace ya unos años, del 2003. También estuvo en la ceremonia de clausura indica. Expresa que el vecino y Presidente del Club Deportivo de Nebuco Mario Fuentealba vino en representación de los deportistas, pero no pudo quedarse a la sesión, a fin de hacer presente su participación en Argentina, pero de todas maneras lo desea indicar. Finalmente menciona que allá se encuentran en un proceso de elecciones lo que de alguna manera "tensionó" el encuentro, pero sin llegar a afectarlo y procede ha hacer entrega al Alcalde de la Copa obtenida, en representación de los jugadores, a fin de que sea exhibida en el municipio.



Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que se debe indicar que este es un campeonato de carácter comunitario- deportivo, pero que en esta versión se hicieron presente los municipios, fue más institucional, realizándose también un encuentro cultural de hermandad entre Chile y Argentina, donde pudieron ver actuar grupos de mucho nivel, especialmente en lo que se refiere al baile del Tango, sin perjuicio de la muy buena presentación de nuestros adultos mayores en un gimnasio completamente lleno de gente de 25 de Mayo.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Hace presente que durante el viaje tuvieron mal tiempo, temporal de viento incluido, pero que es parte de un todo que era el cometido a 25 de Mayo, ciudad que pasó de 7 mil a unos 13 mil habitantes debido a la efervescencia que trae consigo el petróleo que hay en la zona, por lo que se está creando otra ciudad como es Casa de Piedra, a 90 Kms. de 25 de Mayo, al interior. Se está incentivando el ingreso de mano de obra a esas faenas. Añade que los adultos mayores tuvieron una gran presentación. También se hicieron algunos nexos y la idea es que algunos de esos grupos para el 12 de octubre puedan estar acá.

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

No hay.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que verán ahora las Metas Institucionales e Individuales o Colectivas correspondientes al Año 2010, según propuesta contenida en Ord. (Control) N° 14 de fecha 11 de abril del presente año, la cual señala como ponderación de las Metas Institucionales un 90.5% equivalente a 90,5 puntos. En lo que respecta a las Metas Individuales o Colectivas, todas las Unidades alcanzaron un nivel de cumplimiento igual o superior al 90%, salvo la Dirección de Tránsito con un 75% de cumplimiento. Ofrece la palabra.

Sr. Jorge Del Pozo: Contento por que casi todos los equipos de trabajo pudieron cumplir con sus metas, esto por que el año pasado y el antepasado el Concejo, dentro de sus facultades, les permitió tener por cumplidas las metas. Ahora, también se dijo que éstas se debían revisar para solucionar esos problemas y que debían depender de la acción de los funcionarios, su cumplimiento, y no de agentes externos señala. Lo mismo para las metas institucionales que alcanzaron el 90%, por lo que el mensaje que se pretendió dar fue recibido por los funcionarios. Sólo desea detenerse en un punto, el año pasado la Unidad de Tránsito no alcanzó a tener su 4% ni 2%, por lo que no tuvo incentivo. Pero viendo lo informado por Control, vio que dicha Encargada informó y midió bien, no hay reparos al efecto, pero si desea apelar a un argumento, respecto de la meta de enviar a un 25% de los contribuyentes, por correo, el formulario de los permisos de circulación, para que pagaran directamente en Tesorería, es una meta que tiene muchos reparos, es poco manejable por los funcionarios, debiendo cambiarse por otra que si ellos puedan gestionar y transmite a sus colegas esa inquietud. Por ello propone que y votará afirmativamente, por que se considere que la Unidad de Tránsito aprobó sus metas con un 90% de rendimiento o de aprobación, por las circunstancias ya indicadas, explicadas en memorandum del Sr. Héctor Salgado, Encargado de Tránsito.

Sra. Verónica Knothe: Desea hacer una reflexión en torno a las metas institucionales, que si bien aparecen cumplidas, se deben hacer réplicas de las capacitaciones, sin que hayan un máximo y un mínimo. Se hicieron réplicas en cinco oportunidades, así las cosas está cumplida



la meta. Pero tampoco hay un mínimo de asistencia, así hubo un 20% ó un 55%, debiendo tener presente que esto se hace para desarrollar competencias y mejorar el desempeño indica. Por ello cree que se debe ver esto, no bastaría con cumplir con lo más mínimo por parte de una Unidad, sin perjuicio que todo esto pasa por ellos, por lo que deben hacerse bien las cosas. Lo mismo ocurre con la Meta Institucional de Higiene y Seguridad, allí se debía elaborar un Plan, aparece uno con fecha 30 de diciembre y luego en la otra actividad se debía hacer un seguimiento del Plan. En septiembre se hace esto, pero ocurre que es difícil hacer el seguimiento de un Plan si éste no está elaborado señala. Después aparece otro escrito de seguimiento, en diciembre, en donde se señala que no se ha cumplido con lo dicho en el primer informe y en una de las acciones se habla de "evaluación del Plan". Cree que, ya que esto no se cumplió, que es difícil evaluar un Plan sin el tiempo necesario para efectuar correcciones. Estima que ya se tiene metas e indicadores medibles, éstas deben emanar de los mismos funcionarios y no llegar a lo que el Concejal Del Pozo propone. Debe revisarse la redacción de las metas y que su cumplimiento sea claro de precisar. Sobre la propuesta no se pronuncia ya que las metas son de desempeño, se cumplen o no se cumplen, esa es su postura, pero que en todo caso acata lo que el Concejo resuelva.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Expresa que le parece razonable lo que propone su colega Del Pozo, recuerda que tiempo atrás por una opción política el Concejo aprobó las metas a los funcionarios, la idea es que éstos se incentiven y para los próximos objetivos se trabajara con mayor tranquilidad. Ahora, recuerda que todos están abocados a que se implemente la entrega de licencias en la comuna, sin olvidar que es meta institucional para el año 2012 la implementación de dicha unidad. Así las cosas, le parece razonable evaluar lo dicho por su colega Knothe, sin olvidar que este incentivo institucional es para mejorar la gestión y las remuneraciones de los funcionarios, a fin de acercarse a sus colegas del sector público indica. Frente a todo esto no le queda más que mantener su tesis de defender a los funcionarios municipalizados frente a los distintos PMG que se puedan realizar, validando lo dicho por su colega Del Pozo y su voto favorable se condiciona a ello, a aumentar la meta de tránsito. El otro año se debe ser más minucioso en todo esto y hacer bien las cosas.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Llama a votar por el PMG Año 2010 y a votar por la propuesta recién planteada, todo ello a petición de la Concejala Knothe refrendada por el Concejal Gazmuri.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la incorporación al Título X, Art. 19 de la Ordenanza Comunal de Derechos Municipales vigente, los derechos relacionados con el otorgamiento de licencias de conducir según propuesta contenida en el Ord. (Alc.) Nº 233 de fecha 18 de abril del presente año. Hace presente que se encuentra en la sala el Sr. Héctor Salgado, Encargado de Tránsito. Ofrece la palabra.

Sr. Rodrigo Arzola: Manifiesta que en el oficio están claramente determinados los montos a cobrar por el municipio, deseando saber en que se basaron para llegar a ellos, son como los de otros municipios o es un valor menor a ellos consulta.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Le da la palabra al Sr. Héctor Salgado quien manifiesta que se evaluaron o tuvieron a la vista los derechos municipales de cuatro comunas, se trata de Chillán, Bulnes, San Carlos y Yungay. Se vio si se aumentaban o disminuían esos valores y se



tuvo como criterio los valores de Chillán, salvo en algunas situaciones puntuales en que se bajaron algunos montos y otros se aumentaron, pero siempre en baja proporción, dando una explicación de todos ellos. Así se menciona que se aumentó el valor de la licencia E, vehículos de tiro animal, esto de un 5% a un 30% de UTM (\$ 11.000.-), atendido que es la licencia que menos paga y que son valores que viene de años atrás y como se está por empezar se debe hacerse actualizado. Insiste en que debe haber una lógica en todos estos valores. El Concejal Gazmuri efectúa algunas observaciones, especialmente en el tema de las rebajas a los montos de licencias cuando el contribuyente tiene una y desea acceder a otras licencias, estimando que el valor debería ser parejo para evitar confusiones y evitar que se entregue una gran cantidad de licencias, todo esto teniendo presente que los domicilios que se dan no siempre corresponden a la realidad y cualquier persona va a sacar una licencia donde más le convenga y no necesariamente en el lugar de su domicilio. Puede haber un "mercado" especial para licencias acá señala. Se le indica que también se trata de atraer usuarios y que el valor más caro a pagar está alrededor de los \$ 19.000.- hoy en día. Señala el Alcalde que los estudios de mercado se hicieron y que se trata de dar una rápida, eficiente y pronta atención.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal para su aprobación, la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en Ord. (Alc.) N° 242 de fecha 19 de abril del presente año. Ofrece la palabra. Hace presente que está la Directora de Finanzas en la sala por si hay consultas.

Sr. Jorge Del Pozo: Expresa que tiene una deuda en lo que es aumento de gastos, alimentos y bebidas hay 2 millones de pesos, programas sociales, ello por estar deficitaria la cuenta. Desea consultar a Control por esto ya que de acuerdo al BEP hay fondos y se desea incorporarle más recursos ahora. Se le dice que en la situación presupuestaria se encuentra ya preobligada esa suma, de ahí se debe suplementar. El Concejal señala que por la información que ellos tienen esa es la situación, pero con este dato le queda claro. Está en una disyuntiva, efectivamente se están pidiendo más recursos para gastar en personas naturales, lo que le parece bien. Pero en lo que es servicios generales se pide un aumento de 3 millones y viendo el BEP se refleja que se han gastado 39 millones de pesos en eventos, más estos 3 millones, considerando que ya se habían aumentado en 14 millones de pesos en modificación pasada. Por ello piensa que si ya se han gastado y pagado 39 millones de pesos en producción de eventos y 17 millones en asistencia a las personas, tiene dudas al respecto. Se deben priorizar las necesidades señala, además hay un aumento en personal de 24 millones, quedando con 215 millones en esta cuenta, gastos en personal, por lo que a este ritmo, estamos en abril dice, se llegará a los mismos indicadores tan objetados el año pasado, con problemas para aprobar el presupuesto municipal. Esta es la disyuntiva, que se quiere, por otro lado hay fondos para los chillanvejanos, por lo que esta vez aprobará la propuesta por esa consideración reiterando que, se debe poner atención en los gastos del 21.04, gastos en personal, a fin de que no se llegue a lo mismo del año pasado, donde hubo un compromiso a estar dentro de los márgenes que la ley permite, 20% contrata, hoy 27 ó 28% y 10% los honorarios donde se está bien. Respecto de las prestaciones de servicios ya se está en 215 millones; aprobará esta modificación con todas las aprehensiones indicadas acotando que espera que para una próxima modificación no tener que estar haciendo presente estas mismas consideraciones.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Es sabido que hay una autonomía en la administración de las finanzas municipales y en encuentro con Mauricio Cisternas, Jefe de la División de Operaciones de



Municipalidades, recalco que se debía mejorar la gestión de recursos. Todo esto por que el gobierno ya dispuso de 800.000.- millones de dólares menos en el FCM, por lo que entiende que a Chillán Viejo le llegarían 150 millones menos, esperando que ello no ocurra. Basado en esto pide se vea el tema, preocupándoles que no aparecen ciertas "moscas" en las iniciales de respaldo en el documento que contiene la presente modificación presupuestaria, así "MGGB"; "RCO" y "PAQ" no están visadas o firmadas. Entiende que una de ellas es control otra del Sr. Carmona. El apoyará la propuesta, esperando que en las próximas modificaciones vengan con todas sus firmas ya que le parece importante, entre otras, que esté visada por Control.

Sra. Susana Martínez: Le parece que en algunas cosas hay gastos excesivos y por otro lado, pensando en las necesidades de la gente de la comuna aprobará la modificación, dejando presente que los gastos en presentaciones se deben revisar, recordando que ya se han hecho modificaciones al respecto y que todo esto se debe revisar.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal para su aprobación, el aporte de la I. Municipalidad de Chillán Viejo a INDAP, por un monto de M\$ 6.000.-, que corresponden al aporte de la segunda unidad del PRODESAL de la comuna, propuesta contenida en Memorandum (Dideco) N° 146 de fecha 21 de abril del presente año. Ofrece la palabra. La idea es que este viernes se entreguen todos los documentos de la postulación. Luego mediante una posterior modificación presupuestaria se incorporarán estos fondos para INDAP y añade los estudios técnicos y las familias están para los estudios que se deban realizar.

Sra. Susana Martínez: Manifiesta que ya antes habían aprobado los fondos para un segundo PRODESAL que no resultó, preguntando que pasó con esos fondos ya que se podrían usar ahora. Se le dice que este es un nuevo proceso, de este año y sería distinto por ende a lo anterior.

Sr. Pablo Pérez: Expresa que sería bueno tener la información de quienes se verían beneficiados con esta iniciativa, información que se le podría entregar en un próximo Concejo. Se le dice que puede ser una vez que esté aprobado y que la anterior postulación fue el año 2009.

Sr. Gazmuri: Hace presente su calidad de Presidente de la Comisión de Acción Rural esperando que funcione de una vez. Añade que efectivamente antes no se aceptó el otro PRODESAL por un tema de criterio de ruralidad que para nosotros es bajo, por lo que se le dio a Pinto, haciendo presente que con el nuevo Plan Regulador varios lugares han pasado de rural a ser urbanos. De todas maneras su apreciación es favorable a la propuesta, respaldando que se les de el listado oficial de los postulantes.

Pasa a acuerdo.

8.- INCIDENTES.-

Sra. Verónica Knothe: Hace presente que desea participar en un Congreso de Concejales a realizarse el próximo viernes 29 y sábado 30 de abril, en las Termas de Chillán, organizado por la ACHM de la Región del Bío Bío, haciendo extensivo este cometido a todos sus colegas.



Sr. Rodrigo Arzola: Manifiesta ante el Concejo el hecho de que su colega Del Pozo haya dicho mediante twitter y facebook que resulta difícil trabajar en un Concejo en que se actúa con triquiñuelas por el Concejo, en realidad dice se trata de muy malas palabras en contra de este Concejo en pleno, un cuerpo colegiado que es ofendido y no comparte lo que se ha dicho, ya que como lo ha manifestado su colega Gazmuri, las cosas se dicen de frente, se deben decir cuando están acá y para que se puedan discutir indica. Le parece mal que se ponga en duda a este cuerpo de Concejales por parte de uno de sus integrantes señala, por ello y al igual como le ha ocurrido al Concejal Gazmuri, que por sus palabras se encuentra en medio de una tramitación legal en su contra, pide que se haga lo mismo acá. El Alcalde por su parte pide se alleguen los antecedentes para que se incorporen al acta.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Expresa que lo llamaron para contarle lo que ocurría, lo que no le parece en todo caso y como ha señalado, las cosas se deben decir acá, cuando todos ellos están presentes. Sobre una demanda hacia su colega por eventuales calumnias con publicidad él no se haría parte, se coarta así su libertad de expresión y por otra parte reitera que, como lo ha señalado antes, las cosas se deben decir acá, por que este es un lugar público y la gente juzgará. No se deben decir las cosas por la espalda, ya que cuando ellos no vinieron al Concejo él no dijo que estaban enfermos, dijo la verdad e hizo una ironía para divertirse, por ello no desea hablar más del tema, acá no hay enemigos sino que están en distintas trincheras en pro de dar lo mejor para la comunidad. Desea se le de toda la información de los tres proyectos de vivienda que se están postulando, sin olvidar que por los problemas del Ministerio de Vivienda se ha afectado todo lo que es vivienda definitiva para la comuna y de reconstrucción, pero no así lo que se refiere a mejoramiento de viviendas, habiendo recibido la comuna 789 subsidios de mejoramiento de vivienda indica. Hace presente que el 61% no vota en la comuna y más del 20% no está inscrito.

Sra. Susana Martínez: Expresa que le duele lo dicho en esas declaraciones por su colega ya que le tiene bastante cariño, obviamente no le parecen, más aún cuando no se encuentra bien de salud. Sabe que es impulsivo pero que debe aprender a controlar sus palabras, ya que no todos saben como es su carácter y por otra parte, expresa que ella nunca se ha vendido por nada. Las decisiones muchas veces le ha costado tomarlas, pero siempre lo hace en el bien de la comuna y no con un carácter político sino que actúa como Susana Martínez ni actúa como Renovación Nacional, por ello su conciencia está tranquila y vota en favor de la gente de la comuna.

Sra. Verónica Knothe: Sólo para efectos de ir cerrando el círculo desea señalar que no tiene acceso a esas redes, no le preocupan ni le interesan, que la llamaron para decirle que el Concejal del Pozo estaba hablando "pestes" de ella y otros en la radio, pero que nada iba a hacer al igual que en el periodo anterior, hablando sólo acá. Cree que el va a entender, se trata de un hombre que admira y que se ha preparado en diversos temas pero que debe aprender a ser cauto y respetar. No se suma a la acción legal propuesta ya que no es su estilo y ella dice las cosas directamente, pero tal vea esto sirva para discutir y unificar criterios indica y ser cuidadosos, especialmente cuando la prensa los llama. La idea es que se puedan acercar en este cometido que tendrán este fin de semana.

Sr. Pablo Pérez: Sobre este tema desea señalar que estima a su colega, que se equivocó pero que no desea calificar intenciones hacia su persona, cree tener una buena relación con el pero que se debe especificar cuando se dice algo y no generalizar, esperando que en algún momento pueda aclarar esto y dar explicaciones, le parece que fue un error, a él también lo llamaron añade pero no supo que decir por que no tenía antecedentes y a lo mejor deseaba



referirse a algunas personas pero lo hizo mal. No está de acuerdo con las ironías de su colega Gazmuri ya que cuando se toman decisiones siempre hay fundamentos de fondo y no son para ironizarlas, se debe actuar bien y sin generalizar añade.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que han compartido dos años de Concejo y que han tenido que soportar la ordinariez, ya que no hay otro término, tratar de construir en conjunto no ha sido fácil, acota que estos estilos ya los conocieron y cree que es algo que no comparte, no se baña con los chanchos en el barro, cree en la decencia y las cosas se deben decirse de frente y esto es para el Concejal Del Pozo como para el Concejo en pleno. Siente que no se ha sido honesto, él no habla en los medios de comunicación, se debe ser decente también en el día a día añade. Siempre el municipio ha sido transparente y se ha dado toda la información que ha habido, se trata ahora de un estilo más amable y cariñoso en el municipio.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, las Metas Institucionales e Individuales o Colectivas correspondientes al Año 2010, según propuesta contenida en Ord. (Control) N° 14 de fecha 11 de abril del presente año, la cual señala como ponderación de las Metas Institucionales un 90.5% equivalente a 90,5 puntos. En lo que respecta a las Metas Individuales o Colectivas, todas las Unidades alcanzaron un nivel de cumplimiento igual o superior al 90%, salvo la Dirección de Tránsito con un 75% de cumplimiento.

Atendido lo anterior, se propone al Honorable Concejo Municipal que la Meta Individual o Colectiva de la Dirección de Tránsito se considerara cumplida en un 90%.

ACUERDO N° 33/11: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar las Metas Institucionales e Individuales o Colectivas correspondientes al Año 2010, según propuesta contenida en Ord. (Control) N° 14 de fecha 11 de abril del presente año, la cual señala como ponderación de las Metas Institucionales que alcanzó un 90.5% equivalente a 90,5 puntos. En lo que respecta a las Metas Individuales o Colectivas, todas las Unidades alcanzaron un nivel de cumplimiento igual o superior al 90%, salvo la Dirección de Tránsito con un 75% de cumplimiento.

Atendido lo anterior, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la mayoría de sus miembros, 5 votos a favor y dos en contra de los Concejales Arzola y Knothe, que la Meta Individual o Colectiva de la Dirección de Tránsito se considere cumplida en un 90%.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la incorporación al Título X, Art. 19 de la Ordenanza Comunal de Derechos Municipales vigente, los derechos relacionados con el otorgamiento de licencias de conducir según propuesta contenida en el Ord. (Alc.) N° 233 de fecha 18 de abril del presente año.

ACUERDO N° 34/11: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la incorporación al Título X, Art. 19 de la Ordenanza Comunal de Derechos Municipales vigente, los derechos relacionados con el otorgamiento de licencias de conducir según propuesta contenida en el Ord. (Alc.) N° 233 de fecha 18 de abril del presente año.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en Ord. (Alc.) N° 242 de fecha 19 de abril del



presente año.

ACUERDO N° 35/11: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en Ord. (Alc.) N° 242 de fecha 19 de abril del presente año.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, el aporte de la I. Municipalidad de Chillán Viejo a INDAP, por un monto de M\$ 6.000.-, que corresponden al aporte de la segunda unidad del PRODESAL de la comuna, propuesta contenida en Memorandum (Dideco) N° 146 de fecha 21 de abril del presente año.

ACUERDO N° 36/11: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el aporte de la I. Municipalidad de Chillán Viejo a INDAP, por un monto de M\$ 6.000.-, que corresponden al aporte de la segunda unidad del PRODESAL de la comuna, propuesta contenida en Memorandum (Dideco) N° 146 de fecha 21 de abril del presente año.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde (Presidente), procede a levantarla siendo las 19.03 Hrs.-



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL